



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

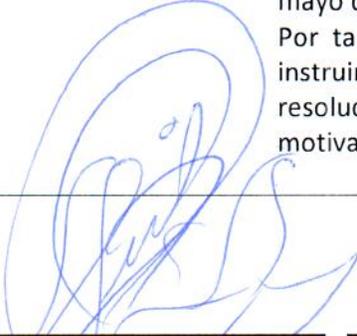
Número:	SEPECSA/CT/EX/002/2017
Tipo de Sesión:	Extraordinaria
Fecha:	29 de Mayo de 2017
Lugar:	Sala de juntas de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (SEPECSA); Calle 10 Número 338 Barrio de San Román C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
Hora de inicio:	14:00 horas
Hora de término:	15:00 horas
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Pensamiento Villarauz, Saúl, Director de Planeación Estratégica. • Vocal: Alcántara Vega, Oscar, Asesor del Secretario. • Vocal: Román Tiburcio, Juan Quintín, Secretario Técnico.
Puntos Tratados	<p>SEPECSA/CT/EX/002-001/2017: Análisis y, en su caso, aprobación de la determinación de incompetencia, formulada por la Unidad de Transparencia de la SEPECSA, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0100238917 hecha por la C. Susana Isabel Hernández Martin, en la que se requirió: <i>"se requiere copia de los contratos firmados por las 33 pulperitas con la secretaria de pesca, para la entrega de los pulpos móviles. Contratos firmados por los proveedores también. También información de los cheques entregados a la secretaria de pesca, que en ese entonces era titula el c. Fernando Sadek."</i></p> <p>SEPECSA/CT/EX/002-002/2017: Análisis y, en su caso, aprobación de la determinación de incompetencia, formulada por la Unidad de Transparencia de la SEPECSA, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0100239017 hecha por la C. Zoila Maria, en la que se requirió: <i>"se requiere copia de los contratos firmados por las 33 mujeres "pulperitas" y proveedores suscritos con la secretaria de pesca para la obtención de los moto carros denominados pulpo móviles. Contratos firmados, en la administración del C. Fernando Sadek."</i></p>
Acuerdos Tomados	<p>SEPECSA/CT/EX/002-001/2017: Se confirma, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la incompetencia, la cual fue emitida por la Unidad de Transparencia de la SEPECSA con oficio Núm. SEPECSA/UTRA/0017-BIS/2017 en los términos de la petición requerida a través de la solicitud de información número 0100238917 de fecha 26 de mayo de 2017.</p> <p>Por tal motivo, de manera complementaria a este acto, se procedió a instruir al Titular de la Unidad de Transparencia para que elabore la resolución correspondiente de incompetencia debidamente fundada y motivada para su oportuna notificación al solicitante interesado.</p>



SEPECSA/CT/EX/002-002/2017: Se confirma, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la incompetencia, la cual fue emitida por la Unidad de Transparencia de la SEPECSA con oficio Núm. SEPECSA/UTRA/0017-BIS/2017 en los términos de la petición requerida a través de la solicitud de información número 0100239017 de fecha 26 de mayo de 2017.

Por tal motivo, de manera complementaria a este acto, se procedió a instruir al Titular de la Unidad de Transparencia para que elabore la resolución correspondiente de incompetencia debidamente fundada y motivada para su oportuna notificación al solicitante interesado.

FIRMAS

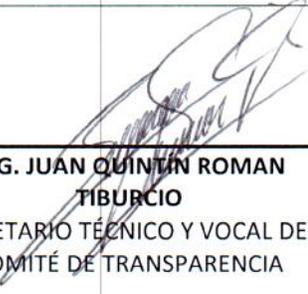


**MC. SAUL PENSAMIENTO
VILLARAUZ**

DIRECTOR DE PLANEACION
ESTRATÉGICA Y PDTE. DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA.



LIC. OSCAR ALCÁNTARA VEGA
ASESOR DEL SECRETARIO Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



**ING. JUAN QUINTÍN ROMAN
TIBURCIO**

SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA